

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION , AUTO , DESISTIMIENTO TACITO. radicado 2005-037

Martha carolina Carrasquilla hurtado <mcarolina_65@yahoo.com>

Jue 20/05/2021 9:44 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago

REF: Ejecutivo letra de cambio

Demandado LEOPOLDO LOPEZ

Demandante: MARTHA CAROLINA CARRASQUILLOA HURTADO

Radicado 2005-0037

Cordial saludo.

Con el presente me permito presentar recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto que decretó el desistimiento tácito , auto notificado el 18 de los cursantes y lo fundamento en los siguientes hechos.

Por fuerza mayor, sustituí este proceso y otros a la profesional del derecho MARIA RESFA CARRASQUILLA HURTADO, quien continuo solicitando y recibiendo entrega de títulos por expresa facultad que le otorgué y esto lo hizo hasta el mes de diciembre del año 2014.

Al percatarme que el proceso ya se encontraba con orden de continuar la ejecución, en firme y que lo único que había que hacer era seguir reclamando los títulos, fue mi querer, sin abandonar el proceso , que estos se capitalizaran un poco para proceder a reclamarlos y de manera sorpresiva me encuentro con la decisión que recurro y la cual va en detrimento de mis intereses económicos.

Considero , con todo respeto que el desistimiento tácito es una figura que castiga el comportamiento omisivo del actor , donde con toda claridad se demuestra que no esta interesado en obtener su derecho pero es que en el caso concreto , ya mi derecho esta reconocido y en firme y solo queda a criterio del interesado reclamar títulos constantemente o por el contrario dejar que se acumulen y luego reclamarlos y esto no constituye en manera alguna abandono del proceso pues estar presentando memoriales sin fundamento , desgastando el despacho judicial no lo considero ético y por eso no lo hice y es que , que memoriales podía presentar con contundencia , si repito, ya mi derecho estaba reconocido y en firme?.

Señor Juez , le solcito con todo respeto reconsiderar el auto que se apela y en consecuencia revocar para reponer y así dar continuidad y que pueda la suscrita recuperar el dinero adeudado por el demandado . También solcito , se ordene la entrega de títulos pendientes por reclamar.

Por la atención y decisión favorable, anticipo agradecimientos.

Atentamente,

MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO

C.C 31412069

TP 98.503 DEL CSJ.